



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 INFORME VIÁTICOS

FECHA: 26 de junio de 2025 RFC: VECR730930NN9

DATOS DEL COMISIONADO

VELASCO CALDERÓN JOSÉ RAMÓN  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)  
 Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial No. de empleados: 6578 Nivel y Puesto: P12 Inspector

COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: LLEVAR A CABO NOTIFICACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Denominación de la comisión: NOTIFICACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA (LAUSURA TOTAL DEFINITIVA), EN EL MUNICIPIO DE CUYOACO, PUEBLA.

Motivo de la comisión: VISITA PARA NOTIFICACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUYOACO, PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27/8C.17/1247-2025	MUNICIPIO DE CUYOACO PUEBLA.	24-jun-25	24-jun-25	0.5	650.00	320.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 320.00</b>

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE CASETAS	137.00

SUMA VIÁTICOS + PASAIES \$ 320.00

IMPORTE EN LETRA: TRECIENTOS VEINTE PESOS M.N

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: C. ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN  
 INSPECTOR DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

JEFE INMEDIATO: C. JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUAREZ  
 ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL.

AUTORIZA: MTRA. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, 89 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vo. Bo. BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ  
 ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

RUC 146301/20178 VC: COL 744

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

<b>II.1.-NOMBRE</b> JOSE RAMON VELASCO CALDERON	<b>II.3.-ORIGEN</b> México	Puebla
<b>II.2.-CARGO</b> INSP. ESPDO. EN MED. AMB. Y DE R.N. "B"	<b>II.4.-RFC</b> VECR730930NN9	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Cuyoaco Puebla	24/06/2025 24/06/2025	0 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 850.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 850.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

NOTIFICACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández  
Mugártegui  
Encargada de despacho de la  
ORPAYGT de la PROFEPA en el  
estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez  
Inspector de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales

JOSE RAMON VELASCO CALDERON  
INSP. ESPDO. EN MED. AMB. Y DE R.N.  
"B"



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y  
Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección  
al Ambiente en el Estado de Puebla

## OFICIO DE COMISIÓN

No. PFFA/27/8C.17/ **1247** -2025  
Puebla, Puebla a

**23 JUN. 2025**

**C. JORGE MANUEL GUARNEROS MÉNDEZ; JOSE RAMÓN VELASCO CALDERÓN**  
PERSONAL ADSCRITO A ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 161 párrafo primero, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 28 segundo y tercer párrafos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 26 fracción VIII, 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y artículos 55 párrafos segundo y tercero, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; se les comisiona para realizar Visita de Inspección o Verificación según corresponda en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en materia de Residuos Peligrosos, así como dar atención a las denuncias ambientales recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes u opiniones técnicas en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental en general, así como dar atención a contingencias ambientales; de acuerdo a lo siguiente:

Actividad	Fecha
Notificación de <u>Resolución Administrativa Definitiva</u> de fecha 11 de junio de 2025 emitido dentro del expediente No. <u>PFFA/27.2/2C.27.1/00086/23</u> a nombre de <b>C. ELOJINA BENAVIDEZ CALDERÓN</b> y realizar Clausura Total Definitiva a tiradero a cielo abierto ubicado en el predio 2 con coordenadas UTM x=650226.68 y y=2175497.43, en la Exhacienda La Rosa, municipio de Cuyoaco, estado de Puebla.	23 al 25 de junio de 2025

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea
NISSAN	VERSA	2025	3N1CN8AE25K600850	LHG771C	SEDAN
NISSAN	FRONTIER	2025	3N6AD33A75K819823	LNF305C	PICK-UP
NISSAN	FRONTIER	2025	3N6AD33A75K819675	LNF304C	PICK-UP
NISSAN	FRONTIER	2025	3N6AD33A85K818888	LNF306C	PICK-UP
NISSAN	FRONTIER	2025	3N6AD33A8SK825680	LYW396C	PICK-UP
DODGE	RAM	2024	1C6RR7KG3RS166697	LNF602C	PICK-UP

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Av. 5 poniente No.1303 pisos 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 2462804 www.gob.mx/profepa

M'ANHM/T'JY/B'JMG



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla  
**SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL**

**ASUNTO:** Informe de visita

**MTRA. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y**  
**GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL**  
**ESTADO DE PUEBLA.**  
**P R E S E N T E.**

Fecha de la Comisión: **24 DE JUNIO DE 2025** Núm. De oficio de Comisión: **No. PFFPA/27/8C.17/1247-2025**

PARTICIPANTE: **CC. Ing. José Ramón Velasco Calderón Y Jorge Manuel Guarneros Méndez**

Por medio del presente se informa sobre las actividades realizada los días **24 DE JUNIO DE 2025**

En el Municipio de Cuyoaco, Estado de Puebla, siendo las **15** horas con **00** minutos del día **24** del mes de **junio** del **2025**, nos constituimos en el domicilio ubicado en el tiradero a cielo abierto ubicado en el predio 2 con coordenadas UTM  $x=650226.68$  y  $y=2175497.43$ , en la exhacienda la rosa, municipio de Cuyoaco, estado de Puebla, a efecto de dar cumplimiento a la orden de Inspección Ordinaria número PFFPA/27/35.1/2/00021/25 de fecha 23 de junio de 2025, suscrita por Alicia Noemí Hernández Mugártegui, Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, misma orden que tenía por objeto realizar la CLAUSURA TOTAL DEFINITIVA como se indica en el punto CUARTO del RESUELVE de la resolución administrativa definitiva de fecha 11 de junio de 2025 emitido dentro del expediente No. PFFPA/27.2/2C.27.1/00086/23, transcribiendo el punto antes mencionado para observar su cumplimiento, el cual a la letra dice:

*Cuarto.- con fundamento en el artículo 171 fracción II inciso a) de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, es procedente ordenar LA CLAUSURA TOTAL DEFINITIVA, DEL TIRADERO A CIELO ABIERTO UBICADO EN EL PREDIO 2 CON COORDENADAS UTM  $X= 650226.68$  Y  $Y=2175497.43$ , EN LA EXHACIENDA LA ROSA, MUNICIPIO DE CUYOACO, ESTADO DE PUEBLA, a efecto de no ingresar o depositar más residuos o sustancias peligrosas en el sitio inspeccionado, así como dejar de realizar actividades de manejo, transporte y acopio en el sitio antes referido.*

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en **4** fojas útiles, a las **18** (dieciocho) horas con **10** (diez) minutos del día **24** (veinticuatro) del mes de **junio** de **2025** (dos mil veinticinco), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, retornando a la ciudad en promedio de las 20:40 de la noche.

En la página posterior Se anexan algunas evidencias fotográficas del lugar de la diligencia:

